

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22740

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 450 (B.O.: 5/12/2023) se prorroga hasta el día 28 de diciembre de 2023 inclusive la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada